

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN ALMERÍA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA TORRE DEL HOMENAJE DE LA ALCAZABA DE ALMERÍA (EXPTE: CONTR 2022 82249).**

En la ciudad de Almería, siendo las 12:30 horas del día 24 de mayo de 2022, y en la sede de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio histórico en Almería, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan,

**PRESIDENTE:**

Gregorio Rodríguez-Comendador Pérez  
Secretario General Provincial de Cultura y Patrimonio Histórico

**VOCALES:**

Marcos Galindo Bragado  
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Emilia Escudero Valverde  
En representación de la Intervención Provincial.

José Antonio Ibáñez Cortés  
Asesor Técnico de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico de Almería

Soraya García del Campo  
Técnico de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico de Almería

**SECRETARIA:**

Natalia Martínez López  
Jefa de Sección de Habilitación y Gestión Económica de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico de Almería

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto con el siguiente orden del día:

- 1.- Valoración del Informe de la Comisión Técnica sobre los criterios dependientes de un juicio de valor.
- 2.- Admisión y en su caso exclusión de los licitadores en el procedimiento.
- 3.- Publicación del resultado de la baremación de las ofertas por orden decreciente.

Paseo de la Caridad, 125, Planta 3ª  
04009 – Almería

Telf. 950 01 11 01 Fax. 950 01 11 09  
informacion.dpalmeria.ccul@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	NATALIA MARTINEZ LOPEZ	26/05/2022	PÁGINA 1/3
	GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ		
VERIFICACIÓN	BndJA7V8NU7YGEJ82G6P2PWWJMYU8J	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



#### 4.- Propuesta de adjudicación en su caso.

La Secretaria entrega a la Mesa el informe de la Comisión Técnica aportado con anterioridad a este acto en el que figuran las empresas que han concurrido a la licitación y han sido admitidas, la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor y la puntuación obtenida, que es la siguiente:

EMPRESAS	JUICIO DE VALOR (25 PUNTOS)		
	1.1. Conocimiento del proyecto	1.2. Dirección Técnica	TOTAL
YAMUR ARQUITECTURA Y ARQUEOLOGIA	7	15	22
ANTONIO JOSE RASO MARTIN	0	0	0
LAVILA ARQUITECTOS SLP	10	13	23

Examinado el informe por la Mesa, ésta lo encuentra conforme con los criterios que rigen la licitación, disponiendo que se haga pública la valoración resultante.

Por alcanzar el umbral mínimo exigido en el Anexo VII del PCAP, continúan en el proceso las siguientes empresas:

EMPRESAS	CIF
YAMUR ARQUITECTURA Y ARQUEOLOGIA SL	B92345651
LAVILA ARQUITECTOS SLP	B82681859

Quedando excluida del proceso por no llegar al umbral mínimo del Juicio de Valor (13 Puntos), que se han exigido en el Anexo VII-A del PCAP la siguiente:

EMPRESAS	CI
ANTONIO JOSE RASO MARTIN	80152936Y

A continuación se procede a la apertura del Sobre Electrónico número 2: Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, en SIREC, haciéndose públicas las proposiciones económicas que son las siguientes:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA
YAMUR ARQUITECTURA Y ARQUEOLOGÍA S.L	26.700 €	75 Puntos
LAVILA ARQUITECTOS SLP	31.012,78 €	64,57 Puntos

FIRMADO POR	NATALIA MARTINEZ LOPEZ	26/05/2022	PÁGINA 2/3
	GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ		
VERIFICACIÓN	BndJA7V8NU7YGEJ82G6P2PWWJMYU8J	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Conforme al anexo VIII del PCAP, se aplican los parámetros objetivos en función de los cuales una oferta se considera anormalmente baja, no concurriendo ningún licitador en oferta anormalmente baja.

Siendo el resultado de la Baremación por orden decreciente el siguiente:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA	CRITERIOS JUICIO DE VALOR	TOTAL
YAMUR ARQUITECTURA Y ARQUEOLOGÍA S.L	26.700 €	75 Puntos	22 Puntos	<b>97 Puntos</b>
LAVILA ARQUITECTOS SLP	31.012,78 €	64,57 Puntos	23 Puntos	<b>87,57 Puntos</b>

Así, la Mesa de Contratación propone como adjudicataria a la empresa YAMUR ARQUITECTURA Y ARQUEOLOGÍA S.L, y, conforme al apartado 10.5 del PCAP, se le requerirá por medios electrónicos la documentación, que deberá presentar en el plazo de 7 días hábiles desde el requerimiento.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas del día de la fecha, dando fe de lo que antecede, la Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno del Presidente de la Mesa de Contratación.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Gregorio Rodríguez-Comendador Pérez

Natalia Martínez López

FIRMADO POR	NATALIA MARTINEZ LOPEZ	26/05/2022	PÁGINA 3/3
	GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ		
VERIFICACIÓN	BndJA7V8NU7YGEJ82G6P2PWWWJMYU8J	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	